



DIARIO DE LA NOCHE
 NO OLVIDE VD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

10 Céntimos Año IX.-Núm 2.576

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336.—DIARIO INDEPENDIENTE.—Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12. FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA JUEVES, 23 DE ABRIL DE 1931

Juicios ajenos

Lealmente, con demasiada lealtad tal vez, señalamos a los ministros de la República, en uno de nuestros últimos editoriales, un peligro en que cayeron constantemente los ministros de la Monarquía y que hizo estéril y perturbó enormemente su labor: nos referimos al caciquismo burocrático lepra que corroe el cuerpo nacional desde hace muchos lustros y contra la cual no se vislumbra remedio.

Tenemos para hacer esa indicación la autoridad que nos daba el haberla repetido tenazmente, en muchas ocasiones, durante la vigencia del régimen caído. Tenemos hoy para reiterarla insistentemente también el argumento que nos da una disposición ministerial publicada en la "Gaceta" de ayer que anula por ilegalidad en la convocatoria, todo lo actuado en las oposiciones a auxiliares del ministerio de Instrucción Pública.

No podemos dudar, por que hemos sido sus lectores, asiduos, del espíritu de justicia que anima a Marcelino Domingo. Creemos también en su espíritu de rectitud y por eso y porque conocemos los antecedentes de ese lamentable asunto, juzgamos que es ya un caso en que a la mejor voluntad y al más alto espíritu del ministro ha podido imponerse, por falta de información completa apropiada e imposibilidad consiguiente de juicio recto, la inagotable habilidad de los burócratas-interesados en el asunto.

Dos páginas y media de la "Gaceta" llena la orden con sus considerandos y sus resultados: demasiadas consideraciones y resultancias para asunto tan claro, traen a la memoria quel aforismo que reza: "Lo que prueba demasiado no prueba nada" y el verso famoso que afirma:

"Para obrar sin razón, siempre hay razones".

En todo caso, todo el fárrago legislativo contenido en esas páginas de la "Gaceta" podría demostrar que en la intrincada, laberíntica legislación de Instrucción Pública, haya disposiciones preceptivas en que fundar la nulidad de lo actuado, no que falten totalmente disposiciones en que pudiera fundarse todo lo contrario y menos aun que lo legal, suponiendo que lo fuera, sea lo justo ni esté inspirado en un recto criterio jurídico: ahora menos que nunca la letra debe matar al espíritu.

El caso no puede ser más claro: Por el ministerio de Instrucción Pública fueron convocadas oposiciones para proveer plazas de auxiliares; en la convocatoria se infringieron preceptos legales en beneficio de familiares y paniaguados de los grandes burócratas del ministerio, cuyos nombres no queremos escribir, por que a fuerza de repetidos con esta ocasión, nadie los desconoce.

A la sombra y al amparo, respectivamente, de esa convocatoria, acudieron a las oposiciones aspirantes que no tenían las condiciones legales: es decir, aquellos en cuyo beneficio se había falseado la ley y otros cuyas condiciones, documentalmente comprobadas, se ajustaban absolutamente a la ley pura, sin mixtificaciones ni componendas familiares. Es decir: unos opositores ilegales y otros de absoluta legalidad.

¡Parece justo en un caso tal, cuando se trataba de imponer la justicia y cuando se habla de depurar responsabilidades: primero, exigir las correspondientes a los autores, por acción o por inducción—más aún a los inductores—de las ilegalidades; segundo, anular todo lo hecho por los aspirantes cuya intervención en las oposiciones, por no ajustarse a la ley, era inadmisibles, y tercero, respetar lo hecho por los opositores cuyos expedientes se ajustaban no sólo a las condiciones de la convocatoria en que podía haber ilegalidad, sino a la letra y al espíritu de la ley.

Lejos de proceder así, se mide por igual rasero condenatorio a los opositores legales y a los favorecidos por la ilegalidad y no se habla para nada ni se aplica ninguna sanción a los que cometieron la ilegalidad. Para que la resolución sea más sorprendente, queda destituido el Tribunal que venía actuando en las oposiciones y que denunció reiteradamente los hechos ilegales, salvando siempre su responsabilidad, como si ese Tribunal hubiese sido el delincuente.

Creemos que basta con lo apuntado para demostrar que sólo ante un falseamiento de la verdad en la exposición de los hechos, ha podido el ministro de Instrucción Pública resolver como lo ha hecho.

Pero aun hay más y son las consecuencias posibles de la resolución. Se trata, en definitiva, de una cuestión de fechas: los opositores ilegales lo eran porque en 1 de junio de 1930 no tenían las condiciones requeridas por la ley. Al anunciarse la nueva convocatoria se fija como término de ella el 20 de julio de 1931, en cuya fecha esos opositores tendrán trece meses más de edad y podrán tener trece meses de servicios

—cuando los que se exigen por la ley son doce—más de lo que tenían en la fecha de la convocatoria primitiva; es decir, que de opositores ilegales, por efecto de la hábil disposición que comentamos, se habrán con vertido en legalismos. Como la infracción legal hizo a beneficio de familiares y paniaguados de los burócratas, para ellos será esa salvadora transformación y los opositores que en la fecha inicial de la convocatoria estaban en plena ilegalidad, resultarán innecesaria e injustamente perjudicados.

Esos opositores, sin embargo, han realizado trabajos y gastos que el legislador no puede desconocer y los han realizado sin infringir ley alguna. Parece absurdo que un Gobierno, con las orientaciones del actual y que ha declarado la intangibilidad de los compromisos contraídos por los Gobiernos anteriores con el capital, pueda tener criterio opuesto en lo que respecta a compromisos contraídos con el trabajo.

Y sin embargo, lo absurdo no es un cambio de criterio, que no existe, sino la perduración a través de todos los cambios y todas las transformaciones del caciquismo burocrático, contra el cual advertimos tan tas veces a los ministros de la Monarquía y contra el cual, lealmente, advertimos hoy de nuevo a los ministros de la República.

Acerca del Estatuto vasco

BILBAO, 23.—Se ha hecho público un documento que va firmado por los alcaldes de Mudeca, Guecho y Bermeo, quienes se dirigen a todos los Municipios vascos haciendo un llamamiento a la unión, conformes a las orientaciones del pacto de San Sebastián. Va formulado el requerimiento a todas las Corporaciones, sin distinción de matices, y se les invita a que sean ellas, legítimos representantes de la voluntad popular quienes determinen y elaboren el Estatuto vasco, que ha de ser sometido a las Cortes constituyentes. Tratan con esto de consolidar la obra de la República federal ibérica, en relación de unidad con el pacto de San Sebastián y el pensamiento expuesto por varios miembros del Gobierno provisional en orden a la factura del nuevo régimen republicano.

AMERICA POR CABLE

La deuda uruguaya
 NUEVA YORK 23.—Telegrafían de Montevideo a la Associated Press que los ministros del Uruguay en París y Londres han recibido instrucciones de su Gobierno para entablar negociaciones encaminadas a la suspensión del servicio de la Deuda uruguaya.

E nel caso de que estas negociaciones no dieran el resultado apetecido el ministro de Hacienda del Uruguay establecerá un impuesto extraordinario adicional, cuyo producto se estima en ocho millones de pesos, suma que se estima necesaria para hacer frente a un déficit de seis millones, previsto para fin de junio. (Fabra).

La revolución de Honduras
 NUEVA YORK, 23.—Se reciben noticias de Tegucigalpa, dando cuenta de haberse librado ayer un combate en la Costa septentrional de Honduras, en el que los rebeldes tuvieron nueve muertos. (Fabra).

Nuevo Banco argentino
 BUENOS AIRES, 23.—El ministro de Hacienda se ha manifestado en favor de la creación de un Banco central, del establecimiento de un nuevo reglamento para el régimen bancario y de la promulgación de una nueva ley monetaria. (Fabra).

Sidney Franklin habla de toros
 NUEVA YORK 23.—El torero norteamericano Sidney Franklin que regresa a España hoy a bordo del "Manuel Calvo" fué obsequiado ayer con un almuerzo por el Círculo español de la "International Telephone and Telegraph Corporation". Con este motivo se reunieron más de cincuenta socios del expresado círculo y Sidney Franklin habló del toro y de los grandes progresos del deporte en España. (Fabra).

Subelevación en la Guinea portuguesa

BOLAMA, 23.—Acaba de estallar en Bolama un movimiento semejante al de la isla de Madera, movimiento que ha permitido a los constituyentes hacerse dueños de la Administración entera de la Guinea portuguesa.

El éxito de este movimiento parece, según se afirma, ser completo.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES QUE SE NOS REMITAN

Los ex Soberanos españoles en el extranjero

LONDRES, 23.—Ayer don Alfonso se evantó temprano, y acompañado del duque de Miranda, salió en automóvil dirigiéndose a West End, donde realizó numerosas compras.

Numerosas personalidades han estado en el hotel para saludar al ex Rey, pero éste sólo recibió al señor Merry del Vaal y a un íntimo amigo. Luego dió orden de que no deseaba recibir a nadie, incluso a las personas más íntimas, y se dedicó a leer la Prensa española e inglesa. (Fabra).

Declaraciones del señor Alcalá Zamora
 PARIS, 23.—El corresponsal del diario "Excelsior" en Madrid ha preguntado al señor Alcalá Zamora si entra en las intenciones del Gobierno provisional de la República española entablar un proceso contra el ex rey don Alfonso XIII.

El señor Alcalá Zamora le contestó diciendo que esa cuestión es privativa de las Cortes Constituyentes, en ejercicio de su poder soberano. Añadió que el Gobierno que preside es un Gobierno provisional, que no pretende hipotecar el porvenir.

El señor Alcalá Zamora terminó diciendo: "Las Cortes Constituyentes liquidarán ese asunto. Nosotros, nos consideramos demasiado satisfechos de que don Alfonso de Borbón haya abandonado España para adoptar medidas de hostilidad contra él". (Fabra).

TELEGRAMAS DEL EXTRANJERO

La entrada de vinos griegos en Francia
 ATENAS, 23.—El Gobierno griego ha comunicado a la legación de Francia las condiciones que considera necesarias para la conclusión de un acuerdo comercial.

Entre estas condiciones figuran: la de que se fije en 325.000 hectolitros el contingente de vinos griegos admitido en Francia; el reconocimiento del derecho de utilización para el "coupage" de cuantias cantidades de vinos griegos se importen en Francia, sobre la base de un derecho de aduanas de 55 francos por hectolitro y la libertad de exportación de vinos griegos a Francia, embotellados o no y destinados al consumo, sin adulteración ni mezcla alguna, mediante el pago de 84 francos por hectolitro como derechos de aduanas. (Fabra).

Niebla en los Pirineos
 BIARRITZ, 23.—El capitán aviador Challes, que se dirige al Congo belga, para reunirse en Couilhatville a la misión Goulette, tuvo que aterrizar ayer en Biarritz, por haber encontrado los Pirineos totalmente envueltos en neblina.

Esta mañana a las nueve ha reanudado el vuelo, con dirección a Tánger, vía Madrid. (Fabra).

Los Estados Unidos y España
 LONDRES 23.—El corresponsal del "Morning Post" en Washington dice que el reconocimiento de la República española se ha visto contrariado por dos incidentes que han producido inquietud en el departamento de Estado y pueden adquirir proporciones significativas: el anuncio del nombramiento del señor Mardariaga como embajador en Washington sin previo acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos y los ataques dirigidos por un periódico de Madrid contra el embajador norteamericano en España.

ECOS DE SOCIEDAD

Después de haber pasado una larga temporada en su país, embarcará en Panamá el próximo 1 de mayo, el ministro en España de aquella nación, señor Lasso de la Vega.

La señora viuda de Fernández Shaw ha pedido para su hijo don Rafael la mano de la bellísima señorita Asunción Gutiérrez y Viñes, hija del tenedor de libros del Banco de España, don Jesús.

La boda se celebrará dentro de breve plazo.

El "Berliner Tageblatt" dice que el señor Von Kamphoener, consejero de la embajada de Alemania en Madrid, ha sido llamado a Berlín, donde dirigirá el departamento de la Sociedad de Naciones en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Será reemplazado en Madrid por el con sejero de legación Von Mackense, que será nombrado consejero de embajada.

Ultimamente han regresado: de París el

duque de Hernani y el marqués de Orellana; de Cartagena, la duquesa viuda de las Torres y de Dos Hermanas, el marqués de Piedras Albas.

El conde de Guenduláin ha marchado a San Sebastián.

La marquesa viuda de Zuyas ha marchado a su casa de Las Arenas.

El palacio de Pedralbes

BARCELONA, 23.—Un funcionario de la Delegación de Hacienda de esta provincia se incautó con las debidas formalidades del palacio de Pedralbes, que pasa a ser propiedad del Estado, habiéndose establecido una guardia permanente de Carabineros, independientemente del servicio que la Guardia civil presta en dicho edificio.

La crisis financiera australiana

CAMBERRA, 23.—A consecuencia del malestar económico, el primer ministro, señor Scullin, ha anunciado que la Caja de Ahorros de Nueva Gales del Sur no abrirá sus puertas al público para atender a las demandas de retiradas de fondos.

Ante la alarma que ha producido esta noticia, el ministro ha declarado que el cierre del citado establecimiento no será más que por el tiempo que tarde en llegarse a un acuerdo con el Banco Federal.

Esta situación se atribuye en gran parte a la actitud del Gobierno extremista de Nueva Gales del Sur, que ha sembrado la alarma entre los cuentacorrentistas de la Caja de Ahorros al anunciar el plan de repudiación de las deudas australianas. (Fabra).

NUEVA YORK, 23.—Ante la noticia del cierre del Banco de Ahorro de Nueva Gales del Sur, todos los valores del Gobierno australiano han experimentado una fuerte baja en el mercado de Nueva York.

El vampiro de Dusseldorf, condenado a nueve penas de muerte

DUSSELDORF, 23.—Después de dos horas de deliberación el jurado ha dictado sentencia en el proceso contra el llamado "vampiro de Dusseldorf".

Peter Kuerten ha sido reconocido responsable de nueve asesinatos, dos de ellos con violación y otros dos con tentativa de violación. Por cada uno de dichos asesinatos se le condena a la pena de muerte, y por siete tentativas de asesinatos a penas que suman en conjunto sesenta años de reclusión, pero que han sido rebajadas a quince, con arreglo a lo que dispone el Código.

Kuerten ha sido, pues, condenado a muerte nueve veces y a quince años de reclusión.

El abogado trató de demostrar la irresponsabilidad de su defendido, diciendo que había obrado como un anormal y bajo una fuerza irresistible; pero el procurador protestó contra esta pretensión.

El procesado, antes de saber el fallo, pronunció algunas palabras, reconociendo que los delitos por él cometidos eran de tal modo repugnantes que no trataba siquiera de disculparse y esperaba poder expiar pronto sus culpas. (Fabra).

La sublevación de la guarnición de Madera

LISBOA 23.—El ministro de Marina embarcó a bordo del crucero auxiliar "Carvalho Araújo" donde fué recibido por el comandante de la expedición. La tripulación rindió honores izándose el pabellón del ministro.

Todos los miembros del Gobierno acompañaron hasta el buque al ministro de Marina a quien saludaron cariñosamente regresando a tierra en la gasolinera del Arsenal.

El "Carvalho Araújo" zarpará a primera hora de la mañana con el fin de participar en las operaciones contra los sublevados de la isla de Madera.

Una nota política del general Aguilera

CIUDAD REAL, 23.—El general Aguilera ha dirigido desde Madrid una nota política a sus amigos de esta capital y su provincia ensalzando el triunfo de la República, por el que dice laboró con el mayor anhelo y excitándose a prestar entusiasta asistencia ciudadana para la consolidación del nuevo régimen, debiendo en el momento actual, sin distinción de matices políticos, cifrar su ideal en la colaboración del Gobierno del pueblo por el pueblo.

CONFLICTOS SOCIALES

Los obreros sin trabajo
 BARCELONA, 23.—El alcalde, al recibir a los periodistas, les habló de los obreros sin trabajo, dándoles cuenta de que le había visitado una comisión de éstos para rogarle que procurara dar solución a la situación angustiosa en que se hallan. Ha dicho el señor Aiguadé que el número de obreros sin trabajo es en Barcelona aproximadamente de 40.000, cifra muy considerable dada la densidad de la población obrera en esta ciudad. Añadió que está estudiando el medio de dar ocupación a estos obreros, intensificando las obras públicas, y que confía dar de este modo trabajo a muchos de aquéllos.

A preguntas de un reportero acerca de la situación de los obreros, en el sentido de que se reduzca a seis horas la jornada de trabajo, ha dicho el alcalde que tal petición no es competencia del Ayuntamiento, ni de la Diputación, ni siquiera del Estado, ya que se trata de un asunto que sólo puede resolverse por un acuerdo de carácter internacional.

Regreso de aristócratas

SAN SEBASTIAN, 23.—Van regresando los aristócratas que marcharon al extranjero. Hoy llegaron el marqués de Benadía y la señorita Carvajal. La Prensa dice que don Alfonso ha recomendado a los aristócratas que vuelvan a España.

El conde de Romanones

No ha enviado dinero al extranjero
 "Hemos visitado al conde de Romanones, quien se encuentra bastante mejorado de la enfermedad que le ha aquejado estos días.

Nos manifestó el conde de Romanones que cuantas noticias han circulado sobre el supuesto envío de dinero al extranjero, por su parte, son absolutamente falsas y tendenciosas.

—Ni he enviado un céntimo, ni pienso enviarlo. Como tampoco ha cruzado por mi imaginación el salir de España. Por el contrario, todos los hijos que tengo en el extranjero, regresarán tan pronto como puedan".

El "A. B. C.", después de dar cuenta de la mejoría de nuestro ilustre amigo, dice que éste se propone marchar a una de sus fincas, donde planeará un volumen sobre los últimos acontecimientos políticos.

En favor del profesor Leo Moulin

ROMA, 23.—La Unión universitaria belga ha dirigido un mensaje al grupo universitario fascista, pidiéndole que se interese por la libertad del profesor Leo Moulin, recientemente detenido en Milán.

El grupo universitario fascista ha contestado, diciendo que el señor Moulin, profesor y no estudiante, es culpable, según su propia confesión de complot contra el Estado italiano y que no corresponde a este grupo oponerse a la ejecución de la justicia legal del país.

Al mismo tiempo, rechaza las injurias dirigidas contra Italia por los manifestantes belgas y alude al atentado de que fué objeto el príncipe Humberto en Bélgica, contra el cual los estudiantes belgas no manifestaron su reprobación. (Fabra).

El cardenal Pompili, grave

ROMA, 23.—El "Giornale d'Italia" dice que monseñor Pompili, vicario general del Papa, se encuentra gravemente enfermo. El expresado cardenal se encuentra en tratamiento en una clínica y no se le ha podido practicar la operación que se consideraba necesaria, por haber sobrevenido complicaciones. (Fabra).

La capitán general del departamento de Cartagena

CARTAGENA, 23.—El capitán general del departamento, marqués de Magaz, ha entregado hoy el mando al vicealmirante don Angel Cervera. A la toma de posesión del nuevo capitán general han asistido los jefes y oficiales del departamento.

El marqués de Magaz ha salido en automóvil, con objeto de coger el correo en una de las estaciones del tránsito para evitar la despedida.

ANUNCIESE EN ESTE PERIODICO

CONSEJO DE MINISTROS

Se acuerda presten promesa de adhesión los generales, jefes y oficiales del ejército

SE RESTABLECE LA ANTIGUA EDA D PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Antes del Consejo de ministros Anteaer tarde antes del Consejo de ministros en la Presidencia, el señor Lerroux recibió al embajador de los Estados Unidos, quien le comunicó el reconocimiento oficial por parte de su Gobierno.

Visitó también al ministro de Estado el embajador de Alemania. Este país ha reconocido, igualmente, al Gobierno español. El embajador de Italia en Madrid ha recibido instrucciones de su Gobierno para que proceda al reconocimiento del Gobierno provisional de la República española.

También el Gobierno austriaco ha reconocido el nuevo régimen español.

Manifestaciones de los ministros Fué el primer ministro que llegó al Consejo el de Estado, señor Lerroux, quien, en tono jovial dijo a los periodistas si tenían noticias de otros departamentos porque del suyo eran muy escasas.

Se refirieron entonces los periodistas a la nota oficiosa que por la mañana había facilitado el presidente del Gobierno provisional, de condenación a las censuras que dirigen algunos periódicos a varios representantes diplomáticos extranjeros.

—Está bien—dijo el señor Lerroux—, porque, en efecto, se han dicho algunas cosas que pudieron evitarse, y sobre todo se han estampado en algún periódico juicios y apreciaciones atribuyéndolos al embajador de los Estados Unidos, que a mi me parecieron terribles y que reputé de falsos desde que los leí.

Y, en efecto—agregó—, esta tarde he recibido en el ministerio al embajador de Norteamérica, que me entregó la nota de reconocimiento por su país del Gobierno de España; y me explicó que no lo hizo antes porque esperaba conocer la actitud de otros Gobiernos. En vista de que el de Inglaterra, que por cierto lo hizo esta mañana, había efectuado el reconocimiento, se apresuraba a seguirle.

El embajador desmintió en absoluto los juicios que se le atribuían. Me dijo que se había limitado a enviar a su Gobierno, en estos días de tránsito de un régimen a otro, todas las noticias que recogía, y que por cierto eran favorables a la nueva situación. Si hubiera sido adversas—me añadió—también las hubiera transmitido. Yo, como es natural, acepté las explicaciones, porque como antes dije, comprendí desde el primer momento que los juicios que se le atribuían eran equivocados.

El señor Lerroux participó seguidamente que habían reconocido el Gobierno de España Suecia y Dinamarca, y que el embajador de Alemania le había explicado de modo oficioso que si su Gobierno no había evitado el trámite del reconocimiento se debía exclusivamente a la ausencia de Berlín del canciller de la República.

Preguntaron los informadores al ministro si era cierta la lista de embajadores y ministros que publicaba parte de la Prensa, y contestó que la desconocía, si bien podía anticipar que sería falsa, porque el Gobierno no se había ocupado todavía de las designaciones.

—Es posible—agregó—que haya en esa lista nombres prestigiosos y aceptables, desde luego, pero repito que no hay acuerdo alguno. Solamente el señor Pérez de Ayala ha sido designado embajador en Londres, y ha aceptado el nombramiento. Eso es lo único que hay. Es posible que después del Consejo pueda añadir otros nombres.

Preguntaron los informadores al ministro de Instrucción Pública don Marcelino Domingo, si conocía las declaraciones de don Emiliano Iglesias en "A B C" acerca de la situación en Barcelona.

—En todo lo que afecta a esa ciudad—contestó el señor Domingo—hay que hacer una distinción: lo ocurrido antes y después de la proclamación de la República española. En Barcelona fué proclamada la República antes que en Madrid y en el resto de España y cuando todavía el régimen monárquico existía. Fué una lucha para derribar a éste y es claro que las primeras determinaciones estuvieron desintegradas o desvinculadas de Madrid. Pero ahora ya no sucede así. Se ha restablecido la situación.

El mismo periodista preguntó al ministro si era cierto, como afirma el señor Iglesias, que el señor Maciá no respeta el pacto de San Sebastián.

—Es inexacto—contestó el señor Domingo—; hoy el señor Maciá y la Generalitat catalana están en absoluto dentro de las cláusulas contenidas en dicho pacto.

—¿Y eso no lo conoce el señor Iglesias?—volvió a preguntar el informador.

—Es posible—se limitó a contestar el ministro—que la entrevista haya sido hecha antes del arreglo del problema.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones de interés.

TERMINA EL CONSEJO

La referenda oficiosa PRESIDENCIA. — Decreto sobre jubilación de funcionarios a la edad fijada por la respectiva legislación anterior al 13 de septiembre de 1923.

Otro decreto declarando revisables los ascensos que no sean por antigüedad y los nombramientos libres hechos por la Dictadura.

Dimisiones del presidente del Consejo de

Estado y del comisario superior. A éste le reemplazará el general Sanjurjo.

Dimisión del señor Kindeán de la Aero nautica y nombramiento para substituirle al comandante aviador señor Riano.

Se dió cuenta por el presidente de las bases, que fueron aprobadas, sobre reforma del Consejo de Estado.

Decreto volviendo a refundir la Dirección del Instituto Geográfico con el Estadístico. Esta medida y la anterior producen economías.

ESTADO. — Se resolvió sobre la aplicación de indulto a los prófugos y desertores que residen fuera de España en términos de amplia generosidad y se nombró una ponencia para que estudie rapidísima mente los medios de repatriación de los emigrantes que en América carezcan de medios económicos para ello y cuya situación allí resulta insostenible.

El ministro de Estado dió cuenta a su vez del reconocimiento de la República española por los Gobiernos de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Dinamarca, China, Perú Suiza y Suecia.

JUSTICIA.—Dió cuenta el ministro de asuntos relacionados con su departamento, leyendo a este efecto un decreto aclaratorio del de indulto, a virtud del cual se extienden a los prófugos los beneficios de aquél. Asimismo informó sobre el proyecto de un órgano que depure injusticias posibles realizadas en los pasados años en la carrera judicial.

GUERRA. — Se aprobó un decreto prescribiendo la fórmula de promesa a la República por los jefes y oficiales del Ejército.

MAJINA. — Decreto disponiendo que el almirante de la Armada señor Magaz que de en situación de disponible.

Otro decreto disponiendo que el día 1 de mayo se licencie a los individuos de la Marina sujetos al servicio militar de la Marina de guerra, a los cuales correspondería el licenciamiento dentro del año actual.

HACIENDA. — El ministro dió cuenta de la visita que en la Presidencia le había hecho el Consejo Superior Bancario para entregarle un documento que firma todos los miembros de dicho Consejo y en el cual se consigna el acuerdo de dirigirse a la Banca operante de España encareciéndole que, por el interés nacional y el de sus respectivas clientelas, nieguen en absoluto su concurso a toda operación que pueda contrariar esta política de seguridad y confianza que el Gobierno encarna.

Se aprobó un decreto manteniendo el "statu quo" creado por el titulado Estatuto de las Clases pasivas, y disponiendo que se prepare un proyecto de nuevo Estatuto para someterlo, en su día, al Parlamento.

También se aprobaron los siguientes decretos:

Admitiendo la dimisión al director de Propiedades y Contribución territorial, don José Lorca, nombrando para substituirle a don Alfredo Zavala.

Nombrando director de la Deuda a don Mariano Tejero Manero.

Admitiendo la dimisión de don Juan Alvarado en su cargo de representante del Estado en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Disponiendo que cese en la misma representación don Federico Carlos Bas, don José Ruiz Valiente, don José Santamaría Jiménez, don Andrés Amado y don Enrique de Illana.

Cediendo al Ayuntamiento de Sevilla el Alcázar y sus jardines, y al Municipio de Barcelona el palacio de Pedralbes.

Se dictará disposición análoga con respecto al castillo y parque de Bellver y al palacio de la Almudaina, si el Ayuntamiento de Palma de Mallorca deseara incorporarlos a su patrimonio.

GOBERNACION. — Varios decretos y nombramientos de gobernadores.

ECONOMIA. — Nombrando director general de Agricultura a don Antonio Pérez Torrealba.

LA AMNISTIA DE LOS ACTUALES MINISTROS

El juez militar acude al Consejo para notificarla

En la reunión del Consejo de ministros de ayer se dió un caso verdaderamente curioso y original: el general señor García Parreño, juez instructor de la causa seguida contra el señor Alcalá Zamora y demás firmantes del manifiesto republicano de diciembre, se presentó en la sala de Consejo para proceder a la notificación reglamentaria a los ayer procesados y hoy ministros de la diligencia en virtud de la cual se les declara o comprendidos en el decreto de amnistía.

El presidente del Consejo y demás ministros firmaron la notificación oficial y que darán, por tanto, oficialmente libres de toda responsabilidad.

NOTAS OFICIOSAS

El ministro de la Guerra rectifica una versión de su entrevista con el general Mola

Nota facilitada por el señor Azaña, a la terminación del Consejo de ministros:

"La versión que algunos periódicos dan de la presentación del general Mola al ministro de la Guerra y de la entrevista que ambos celebraron es inexacta.

Autorizadamente podemos asegurar que el ministro recibió a solas al general Mola

y nadie puede dar referencias fieles de la conversación que ambos sostuvieron".

Informes de la Inspección de Hacienda sobre la retirada de valores de los Bancos

A última hora, el subsecretario de Hacienda comunicó por teléfono con don Indalecio Prieto, para notificarle que los profesores mercantiles encargados de la gestión cerca de los Bancos para averiguar las anormales operaciones de retirada de fondos, comunicaban que el plazo oficioso concedido por los Bancos para restablecer la situación había dado resultados tan satisfactorios, que en un solo Banco, de 29 clientes que tenían cuenta corriente y valores de depósitos voluntarios, y que habían ordenado importantes operaciones de retirada de fondos, 27 habían resuelto reintegrar aquéllos. Análogos resultados se han obtenido en distintos Bancos de Madrid y de provincias.

La prohibición del juego será rigurosamente respetada

Al salir del Consejo el ministro de la Gobernación don Miguel Maura, dictó la siguiente nota:

"Con el advenimiento del nuevo régimen alentados quizá por un concepto equivocado de la República, parece que se han despertado los apetitos de cuantos en tiempos pasados se lucraron con el juego. Por elementos interesados se afirma que es propósito del Gobierno, o por lo menos de algunos de sus miembros, permitir en forma oficial u oficiosa la vuelta a la orgía de garitos y Casinos. Para desvanecer el equívoco y de una vez para siempre, el ministro de la Gobernación declara que no sólo no se permitirá el juego de los prohibidos en parte alguna, sino que ha dado órdenes terminantes a la Dirección General de Seguridad para que prohíba y en su caso sancione el juego encubierto que en casinos y círculos se venía consintiendo en los últimos tiempos en proporciones abusivas.

Nada se espere del Gobierno en éste como en otro cualquier respecto que implique debilidad o claudicación".

Los vocales del Consejo Superior Bancario ofrecen colaboración al Gobierno

Al terminar el Consejo el ministro de Hacienda facilitó la siguiente nota, que le entregó el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario:

"Bajo la presidencia del delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario han acordado por unanimidad los vocales que se mencionan al pie de esta nota ofrecer al ministro de Hacienda su más leal y eficaz colaboración, a fin de evitar la exportación de capitales y la realización de valores españoles, que tantos perjuicios causan a la economía nacional, aparte de los que experimentan, con gravísimo quebranto de sus intereses, quienes se dejan influenciar para la realización de sus carteras, como ha quedado demostrado en un espacio de muy pocos días, si se comparan las cotizaciones de los fondos públicos en las Bolsas españolas, alguno de los cuales acusa una reposición, de más de seis enteros. La exportación de capitales y realización de valores no tienen más justificación, que la del temor, completamente infundado, después de haber oído las manifestaciones del ministro de Hacienda, corroboradas por todo el Gobierno, de orientaciones que el nuevo régimen pudiera seguir, y que toda la Banca operante en España reputa incompatible con la cultura del pueblo español.

Para mayor y más inmediata eficacia de esta colaboración, este Consejo Superior Bancario ha acordado dirigirse a toda la Banca operante en España, encareciéndola que por el interés nacional y el de sus respectivas clientelas nieguen en absoluto su concurso a toda operación que pueda contrariar esta política de seguridad y confianza que el Gobierno encarna.

Firmas.—Representación del Banco de España: "Pedro Pan", subgobernador primero. Representación de la Banca en el Centro de España: "Pablo Garnica", consejero delegado del Banco de España de Crédito; "Juan Manuel Urquijo", vicepresidente del Banco Urquijo; "Ramón Alvarez Valdés", consejero del Banco Hispano-Americano; "Antonio Sasia", director general y consejero del Banco Central. Por la Banca del Norte de España: "Juan Manuel Figueras", director general del Banco de Bilbao; "Venancio Echevarría", director general del Banco de Vizcaya; "José María Rodríguez", consejero del Banco de Gijón; "Victor Artola", director del Banco Guipuzcoano. Por la Banca de Barcelona: "marqués de Cabanes", de la Casa Garriga Nogués Sobrinos; "Francisco Gambús", director-gerente de la Banca Arnús; "Alberto Carrión", director general del Banco de Aragón; "Ignacio Soler", de la Casa Soler y Torra Hermanos; "Eduardo Recaséns", consejero del Banco Exterior y director general del Banco de Cataluña. Representación del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio: "Manuel Velasco", presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla. Representantes del Consejo Superior Bancario en el Banco de España: "José Sainz", presidente del Banco Sainz; "Ricardo R. Pastor", presidente de la Banca Pastor; "conde de Gamazo", presidente de la Banca Arnús Garí".

LOS DECRETOS FIRMADOS La promesa de la fidelidad y adhesión de los jefes y oficiales del Ejército.

Artículo primero. Todos los generales en situación de actividad o reserva y todos los jefes, oficiales y asimilados que no estén en la de retirados o separados del servicio, habrán de prestar en el plazo de cuatro días, contados desde el día de la publicación de este decreto en la "Gaceta de Madrid", solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Artículo segundo. El texto de la promesa se ajustará a la siguiente fórmula: "Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderlas con las armas".

Artículo tercero. En todos los Cuerpos, centros o dependencias militares, se dispondrán pliegos enteros, encabezados con la fórmula prevista en el artículo anterior.

Los generales, jefes, oficiales y asimilados de los Cuerpos, centros o dependencias militares, estamparán su nombre dos apellidos y rúbrica en los pliegos dispuestos, mencionando el Cuerpo, centro o dependencia en que estén destinados. Firmará primero el jefe del Cuerpo, centro o dependencia, y ante él o ante el jefe en quien delegue irán firmando los generales, jefes y oficiales de plantilla o agregados a su unidad o establecimiento.

El personal en situación de reemplazo, disponibilidad, reserva o supernumerario, firmará en los pliegos dispuestos en el Gobierno militar del lugar de su residencia. La misma norma se aplicará a los transeúntes en uso de licencia o permiso, utilizándose pliegos distintos para los de cada empleo y Arma o Cuerpo.

Los que se encuentren en el extranjero con destino, comisión o licencia, comparecerán a firmar en la Embajada o consulado de la nación. El plazo concedido en el artículo primero del presente decreto se entenderá prorrogado para este personal, lo mismo que para el de las islas Baleares y Canarias, posesiones españolas de África y zona del protectorado en Marruecos, hasta el tercer día en que la fórmula sea conocida oficialmente en las Embajadas o consulados o por la autoridad militar superior respectiva.

A los hospitalizados se les invitará a firmar por el director del Hospital Militar en que se encuentren.

A los que estuvieran en clínicas particulares o de baja en su casa por enfermedad, los jefes de los Cuerpos, centros o dependencias, les harán llevar los pliegos de firmas.

Entre las autoridades y jefes de Cuerpo, centros o dependencias militares se darán los debidos conocimientos del personal no presente en sus destinos que hubiera estampado su firma en lugar distinto al de su residencia.

No tendrán validez los pliegos con firmas que carezcan del encabezamiento prescrito en el artículo tercero.

Artículo cuarto. Las autoridades regionales remitirán sin dilación al ministerio de la Guerra los pliegos con las firmas del personal a sus órdenes y una relación de los que voluntariamente no hubieran firmado, así como de los que, por hallarse en ignorado paradero, no cumplan tampoco lo dispuesto en el artículo anterior.

Los pliegos de firmas y relaciones pasarán a las respectivas secciones del ministerio de la Guerra para la debida anotación en las hojas de servicios de los generales, jefes, oficiales y asimilados.

Artículo quinto. Los generales, jefes, oficiales y asimilados que, en uso de la libertad que se les confiere no otorguen la promesa con las formalidades prescritas y dejen, por tanto, de figurar en los pliegos de firmas, causarán baja en el Ejército, pasando los generales a la situación de separados del servicio que define la ley de 29 de junio de 1918, y los jefes y oficiales a la de retirados con el haber pasivo que les corresponda.

Artículo sexto. Cuando el ministerio de la Guerra lo determine las autoridades regionales, darán las órdenes e instrucciones precisas para demandar la promesa a las clases e individuos de tropa de los Cuerpos, centro o dependencias de la región. A ello queda igualmente obligado el personal con asimilación militar que sirve en fábricas, talleres, parques y laboratorios, aunque no estén considerados como clases o individuos de tropa.

La jubilación de funcionarios públicos

Artículo único. Se restablece para la jubilación en las distintas carreras del Estado, los límites de edad fijados por la respectiva legislación orgánica anterior al 13 de septiembre de 1923.

Revisión de todos los nombramientos y ascensos ajenos a oposición y rigurosa Antigüedad a partir de 1923

Artículo primero. Se declaran revisables por los respectivos departamentos ministeriales, todos los nombramientos que no se hubieran obtenido por oposición o concurso con garantía equivalente a aquélla, y todos los ascensos o promociones que no fueran de rigurosa antigüedad, obtenidos desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 13 de abril de 1931.

La revisión, en su caso, deberá tener lugar antes del primero de julio, fijando la situación y categoría en que haya de quedar el funcionario ascendido por la Dictadura.

Se entenderán confirmados los nombramientos y ascensos que no hubieren sido objeto de especial declaración al llegar aquélla fecha.

Artículo segundo. Aunque el nombramiento o el ascenso quede sin efecto, la decisión que así lo acuerde no perjudi-

Se distinguen por su aroma y concentración De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

cará a la validez de los actos o resoluciones en que hubiera intervenido el funcionario, ni a la lícitud del percibo de haberes ni al cómputo de años de servicio y sueldo regulador".

La compatibilidad de los altos cargos con el de concejal de Madrid

Artículo único. Se declara compatible el ejercicio del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con los altos cargos de confianza del Gobierno provisional de la República, excepto el de presidente de éste y el de ministro de la Gobernación.

Se suprime la Dirección general del Instituto Geográfico

Artículo único. Queda suprimida la Dirección general del Instituto Geográfico dependiente de la Presidencia, refundiéndose con la de Estadística, en el ministerio de Trabajo. La Dirección refundida se denominará del Instituto Geográfico y de Estadística. Quedan confirmados todos los nombramientos y títulos que poseyeren los empleados con nombramiento de la Presidencia. Se suprime del presupuesto la menor de las dos consignaciones establecidas para sueldos de los directores generales, y además por el ministerio de Trabajo se procurará aprovechar la refundición de servicios para obtener las economías que fueran posibles en otros conceptos.

Fallecimiento de la Infanta doña Isabel

PARIS, 23. — A las tres menos cuarto, ha fallecido en el Sanatorio, donde desde su llegada se encontraba instalada la Infanta doña Isabel Francisca de Borbón.

El fallecimiento de la Infanta española, ha causado gran impresión y sentimiento.

Espectáculos para mañana

- ESPAÑOL.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—A las 7, Los amores de la Nación; a las 10,30, Don Guzmán de Castilla.
- LARA.—A las 6,45, Tierra en los ojos; a las 10,45, Poca Faroles.
- CALDERON.—A las 10,30, La moza vieja.
- INFANTA ISABEL. — A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!
- FUENCARRAL. — (Compañía Gómez Hidalgo).—A las 6,30 y 10,30, El proceso Dreyfus.
- CIRCO DE PRICE. — A las 10,30, gran función de circo. Exito de los nuevos números.

Hernán Cortés, 7 Fuencarral 33 Pidanse en ultramarinos. CHOCOLATES EL CAFETO

Pompas Fúnebres 4, Arenal, 4 TE LEFONOS 11190 Y 54912

MINISTERIOS

Interesantes manifestaciones de los ministros de Fomento y Economía

Dijo el señor Albornoz que había recibido muchas visitas, entre ellas la Junta Reguladora del Cemento; Federación Industrias Nacionales; Junta de Parques Nacionales y Asociaciones de Montes; Federación de Capataces de Minas y Comité de la Asociación de Veterinarios.

También añadió—le recibido una representación del Sindicato Ferroviario, presidida por Trifón Gómez y al que acompañaban los señores Blesa, Carmoña Llovet.

He tenido con ellos una entrevista de larga duración que se desarrolló dentro de la mayor cordialidad.

Dichos señores, me han formulado las siguientes reivindicaciones, todas las cuales no son de ahora, sino planteadas a otros ministros.

Primera. Nacionalización de los ferrocarriles.

Segunda. Reingreso de los obreros seleccionados con motivo de la huelga de 1917.

Tercera. Licenciamiento de los militares que prestan servicios en las Compañías.

Cuarta. Jornales mínimos.

Quinta. Derogación de las disposiciones que establecen distinción entre el trabajo activo y el tiempo de presencia.

Sexta. Régimen de Comités Paritarios.

Séptima. Contratos colectivos de trabajo.

Sobre todos y cada uno de éstos puntos habló detenidamente con dichos representantes.

Respecto a la nacionalización de los ferrocarriles, les manifesté, que siendo esa la propia orientación mía como ministro, ya comprenderían que un problema de esa magnitud, aun dentro de la legislación actual de ferrocarriles no puede ser resuelto por un Gobierno provisional que ha de tener forzosamente una breve actuación, pero que procuraré esbozar esa política ferroviaria, y si me es posible dejar constituido el órgano constitutivo que plantee en sus verdaderos términos el problema.

En cuanto a la readmisión de los ferroviarios seleccionados en la huelga de 1917 acogí esta solicitud con toda simpatía aunque sin ocultar las dificultades que a ello se oponen y por vencerlas hará todo cuanto esté en su mando. Dificultades que pueden reducirse si obtenido que los militares que prestan servicio activo en ferrocarriles se quedan en las Compañías dejando al personal de plantilla el puesto de los servicios regulares.

Sobre el aumento de sueldos fué igualmente acogida por el ministro benevolamente tal petición, sin ocultar las dificultades derivadas de la difícil situación económica de las Empresas en general y de la pésima en muchas.

En cuanto a la jornada y demás disposiciones, diferencia de trabajo activo y horas de presencia, ofreció el ministro que se abrirá una información en que por los jefes de estación se manifieste cómo podría ser éste regulado.

Sobre los Comités Paritarios, dijo que se pondría al habla con el ministro de Trabajo. Por último, sobre el contrato colectivo de trabajo, ofreció estudiar el asunto. Con este motivo se habló de alguna Compañía que siendo la más obligada por la intervención que tiene el Estado en ella, se niega a tratar con las representaciones obreras.

Después facilitó el ministro la siguiente nota:

TRABAJO

La huelga de Arte Gráficas

Ayer se facilitó en el ministerio de Trabajo la siguiente nota:

El día 19 de los corrientes se reunió en el ministerio de Trabajo, bajo la presidencia del señor subsecretario, la representación patronal de la Compañía General de Artes gráficas y los de Prensa Gráfica, por una parte, y por la otra, los representantes de las diversas Sociedades que en la Casa del Pueblo tiene relación con dicho Arte, para tratar de la readmisión de obreros de dichas empresas, y después de una extensa deliberación, en la que ambas partes expusieron sus respectivos criterios concluyeron aceptando la siguiente fórmula, propuesta por el señor subsecretario:

“El artículo 20 de las Bases generales de Trabajo de las Artes gráficas de Madrid, aprobados por Real orden de 3 de junio de 1930, prescribe que el patrono viene obligado a respetar, dentro de cada categoría, la antigüedad de los obreros que lleven tres meses por lo menos, en el taller, y a ajustarse a esta norma en sus determinaciones sobre suspensión y despido de obreros.

La aplicación de la misma al caso de que se trata, implica la obligación de las empresas representadas, de readmitir el personal que trabajaba en los talleres, al producirse la huelga u origen del conflicto actual y no teniendo trabajo suficiente para todo él y para el que, producida la huelga, ingresó en los talleres, despedirán al personal sobrante por orden de antigüedad, e irán admitiendo sucesivamente en orden inverso a cuantos trabajaban en los talleres cuando la huelga estalló.

En cuanto al personal que ingresó para sustituir a los huelguistas, quedará despedido, considerándose que tales despidos están justificados a los efectos del artículo 67 del Decreto sobre Organización Corporativa por la falta de trabajo, y teniendo

dose además en cuenta que los contratos celebrados entre las empresas y ese personal, no han fijado tiempo de duración y no se ajustan a la legislación vigente”.

Este acuerdo fué firmado, en prueba de su aceptación, por las partes interesadas.

JUSTICIA

Han visitado al ministro una comisión de la Liga Internacional de Mujeres Ibero y Hispanoamericanas y de la Cruzada de Mujeres Españolas, presididas por Carmen de Burgos, de la cual formaba parte la maestra jubilada señora Oria, una de las que bordaron la primera bandera republicana en 1873 y otra señora descendiente de Riego con el fin de saludar al ministro y felicitarle por el nombramiento de la señorita Kent para la Dirección General de Prisiones y comunicarle que han nombrado presidenta honoraria de su asociación a la madre del capitán Galán.

Han visitado a la directora general de Prisiones varias comisiones de juzgados municipales, ministerio fiscal, Audiencia de Madrid y Tribunal Supremo para felicitarla por ser la primera mujer que desempeña un cargo público.

“Se ha dicho por ahí sin duda, por adversarios del nuevo régimen y con propósito de producir alarma, que no se van a respetar en materia de obras públicas los compromisos contraídos por Gobiernos anteriores con las diversas contrataciones. Pueden ustedes decir que esto, es absolutamente falso. Para lo sucesivo se estudia debidamente qué obras se han de renunciar. Pero cualquiera que sea el importe de las obras hechas, no hay ni puede haber la menor cuestión”.

ECONOMIA

El señor Nicola, manifestó a los periodistas que ya había nombrado director general de Agricultura. Es éste el señor Pérez Torreblanca, persona que se ha distinguido grandemente en las organizaciones agrícolas de Levante. Me he puesto al habla con él y hoy sale de Alicante para Madrid. Con éste nombramiento queda estructurado por decirlo así, este departamento. Comenzaremos, pues a trabajar y a trabajar bien, pues estamos todos íntimamente comprometidos, ya que hay multitud de asuntos en este departamento que se deben estudiar y resolver de común acuerdo entre todos. He cumplido la labor encargada por el Consejo de ministros a cada uno, acerca de la revisión de la obra legislativa de la Dictadura, a cuyo efecto, todos los decretos-leyes y demás disposiciones clasificadas por categorías, se irán revisando y unos desaparecerán, en su totalidad, otros en parte y otros, habrán de quedar por ahora, aún teniendo en cuenta el origen vicioso de aquella época legislativa pues se han creado intereses que se deben tener en cuenta hasta que el Parlamento acuerde lo definitivo.

Todas las semanas nos reuniremos subsecretario y directores e iremos examinando nuestra labor organizadora.

Añadió el señor Nicola, a preguntas de un periodista, que el subsecretario, que es el que entiende en asuntos del personal, ya va organizando la revisión de cuantos actos no justos se denuncian y examinará por lo tanto el caso de las oposiciones de auxiliares de Comercio.

Otro periodista expresó al ministro la acogida entusiasta de los funcionarios públicos por el decreto del Gobierno provisional restableciendo la ley de Bases, a lo que contestó el señor Nicola que no hay más remedio que ir restableciendo la legalidad y haciendo desaparecer todo cuanto no sea justo.

CRONICA DE SUGESOS

Dos tropellos

Joquina Expósito López, de diez años, domiciliada en la calle de las Tabernillas número 5, fué arrollada en la calle de Toledo por el automóvil que conducía Pedro Eras. Joquina resultó con heridas de importancia, de las que fué asistida en la Casa de Socorro correspondiente.

También en la calle de Alonso Heredia, fué atropellado por la camioneta 33.921, el niño Manuel Cabeza Martínez, de siete años. El niño sufrió heridas de pronóstico reservado. Fué detenido el conductor de la camioneta Francisco Gu tierrez Freire.

Mosaico de robos

Siguen trabajando denodadamente los amigos de lo ajeno. Y con fruto. Ha sido un día de brega memorable. Comenzaron por penetrar en el taller de muebles, que en la calle de Alarcón, número cinco posee don Ramiro Malladrá, y se llevaron 450 pesetas en metálico, y 175 sellos móviles, juntamente con una máquina de escribir.

Que la máquina se lleven ya las simpatías avivan, pues será que en cuanto lleguen a don Ramiro le escriban.

Y los señores ladrones, pasaron a la calle de Cedaceros, donde con la sutileza en ellos propia, le sustrajeron un bolsillo con setenta pesetas a don Felipe Gómez Pérez, que vive en la calle de Espiel.

y es que les dió en la nariz de que el buen Felipe Gómez, era en punto a infeliz más que la piedra de “pomez”.

Claro que ésto de la piedra a lo mejor les pareció un ripio, pero váyase con escrupulosidad poéticas a los súbditos del gran “Caco”. Pasaron de aquí a la calle de Serrano, número 25, y de las azoteas se llevaron ropas por valor de 350 pesetillas. Algo es algo.

Más tarde pusieron la proa camino

del súbdito alemán don Joaquín Maks, calle de Antonio Acuña, 19, y fingiéndose desde el piso segundo a la calle Cán te del dueño de la finca a realizar alguna chapuza, estuvieron allí manipulando y cuando salieron echó de menos el ciudadano de Germania, joyas y efectos de bastante valor. Seguidamente fueron a un almacén de la Gran Vía y pidieron unos mantones de Manila y colchas de seda, que debía adquirir cierta señora, ya en la calle con el dependiente, se apoderaron de los mantones, pero aquí, fué detenido uno de los señores ladrones que dijo llamarse Edmundo Collazo, natural de Bogotá.

Los mantones de Manila entregó con un suspiro el muy lila, y se fué hacia el “retiro” de una celda triste y fría lanzando amargo suspiro. ¡Señores, quien lo diría! ¡Ay su tía!

Pero sus compañeros siguieron actuando y se dirigieron a la calle de la Encomienda, (ya que lo sucedido era para encomendarse) y en el domicilio de don Pedro Ubeda Bautista entraron como en piso conquistado desapareciendo con ropas y efectos valorados en 2.500 pesetas. Como quiera que salieron indemnes, exclamaron gozosos:

“Para robar a Bautista hemos tenido gran “vista”. Y vamos con lo robado camino de la guarida, ¡que bien nos hemos ganado la vida!

Intenta acabar En la calle de Embajadores número 93, intentó acabar con la vida arrojándose desde el iso segundo a la calle Cándido Hernández Alameda. Se produjo la fractura de una pierna. Ingresó en el Hospital Provincial.

LA BOLSA

VALORES PUBLICOS Dia 23

Interior 4 por 100 F.	65,00
Id. id. 5 y 4	60,00
Exterior 4 por 100 F.	67,20
Id. id. 5 y 4	63,20
Amortizable 4 por 100	70,00
Id. 5 por 100 1927 (sin impuesto) F.	69,00
Id. id. id. (con impuesto) F.	67,70
Deuda ferroviaria: A.	602,00
Id. id. B.	602,00
Id. id. C.	602,00
Bonos del Tesoro: A.	102,00
Ayuntamiento Madrid 1868.	100,00
Id. Id. Exprs Interior 1899.	100,00
Id. Id. id. 1909	100,00
Id. Id. D. y Obras:	100,00
Id. Id. Ensanche	100,00
Id. Id. 1915.	99,00
Villa de Madrid 1914.	107,50
Id. id. 1918.	87,00
Cédulas Banco Hipot.: 4 por 100.	100,00
Id. " " " 5 por 100.	98,00
Id. " " " 6 por 100.	107,75
Acciones Banco de España.	340,00
" Hipotecario.	100,00
" E. de Crédito.	100,00
" Hisp. Americano.	100,00
" Nuevas Río de la Plata.	100,00
Tabacos	220,00
Fénix	430,00
Ferrocarriles Andaluces.	332,00
" M. Z. A.	331,00
Metro.	166,00
Ferrocarril Norte de España.	100,00
Azucareras preferentes.	100,00
Id. ordinarias.	100,00
Peñarroya.	196,00

Moneda extranjera

Francos.	59,225
Id. Suizos.	193,25
Id. Belgas.	139,45
Liras.	102,55
Libras.	48,75
Dólares.	10,025
Id. Cable.	00,00
Marcos oro.	0,2,59

La Bolsa, aunque no pierde su animación las cotizaciones presentan menos consistencia que el día anterior, por haber salido a la venta bastante papel, como consecuencia del alza que han experimentado los valores estos últimos días. Los Fondos públicos están irregulares así como los valores industriales y en Bancos, ofrecido el de España.

La moneda extranjera no varía con relación al día anterior. En Londres la libra empezó a 48,75 y después de algunas alternativas en que tocaron los cambios de 49,05 y 48,63, terminan a 48,65.

Información de política

La frase del Primado

La Agencia Fides hace pública la siguiente nota:

“Algunos periódicos de anoche, al dar referencia de las conversaciones de los periodistas con el señor De los Ríos a la entrada del Consejo, recogen la pregunta que al ministro de Justicia de la República hizo un reporter, según parece de la redacción de “La Tierra”, acerca de si conocía una frase atribuida al cardenal Primado y pronunciada en un sermón.

La frase es, según la Prensa que la recoge, la siguiente: “Caiga la maldición de Dios sobre España si arraiga la República”.

Convenientemente autorizados podemos afirmar que ni el concepto ni la frase que por quien sea se ha atribuido al eminentísimo señor cardenal Primado, han existido más que en la imaginación de quien de esta suerte ha calumniado a la primera autoridad eclesiástica de España”.

El gobernador de Barcelona

Antes del Consejo acudieron a entrevistarse con el Presidente del Gobierno provisional el director general de Seguridad que le participó era completa la tranquilidad en España y el gobernador de Barcelona señor Company, que anoche mismo salió para la ciudad condal,

NOTAS DEL DIA

Nuestro ilustre amigo, el señor conde de Romanones, se encuentra completamente restablecido de la leve indisposición sufrida en los pasados días.

Se propone pasar una breve temporada en el campo, para donde probablemente saldrá mañana o pasado.

El jefe del Gobierno recibió ayer mañana a una comisión del Instituto Geográfico y Estadístico; otra de fabricantes de alcoholes, al general Fernández Heredia, al comandante Liano, al ex presidente del Consejo, señor Sánchez de Toca, con una comisión de la Academia de Ciencias Morales y Políticas; al conde de la Cigera, al marqués de Pons a una comisión de la Cámara Oñcial de la Industria y otra de los Colegios Médicos de España; al ex ministro señor Pedregal y al barón de Río Tovia y a la madre del obrero muerto en los sucesos de San Carlos, Narciso González.

El ministro de Justicia manifestó a los periodistas que estaba trabajando en una cuestión muy delicada. Esto es a consecuencia de las numerosas solicitudes que se reciben en el departamento para deshacer las presuntas injusticias cometidas desde el año 23, en que quedó en suspenso la ley del poder judicial y en virtud de las cuales fueron expulsados de la carrera judicial y fiscal numerosos funcionarios. No quiero decir con ello, añadió, que todo lo hecho sea injusto, ni la justicia ni la injusticia sistemática.

Por ello es preciso buscar un organismo que dé garantías para la resolución de todas estas reclamaciones y creo que nadie mejor puede ofrecerlas que el Consejo judicial, el cual dictaminará sobre cada uno de los casos que se presenten, elevando su informe al ministerio. Asimismo—continúo diciendo el señor de los Ríos—seguimos ocupándonos de lo referente a la transformación de la comisión de Códigos en una comisión extraordinaria de carácter técnico para ir dictaminando sobre cuantos asuntos han de ser propuestos a la asamblea constituyente tales como la ley orgánica del poder judicial, la reforma de la ley electoral y la utilización de ésta como ponencia de un proyecto de constitución, es decir, tener siempre un organismo asesor de carácter técnico para los casos en que sea preciso.

Dió cuenta el ministro de las numerosas visitas que recibe para prestar su adhesión al nuevo régimen; entre las que figuran todos los organismos dependientes de este ministerio.

Un periodista preguntó al ministro sobre la fiscal posible de las carreras judicial y fiscal.

Es un asunto, respondió el ministro, que apasiona mucho y considero no puede resolverlo el Gobierno provisional, sino que ha de llevarlo a las Cortes como parte integrante del proyecto de ley orgánica.

En cuanto al nombramiento de presidente del Supremo, una vez fracasadas las gestiones hechas cerca del señor Pedregal, no había iniciado ninguna otra hasta este momento.

El ministro terminó diciendo a los informadores que se ocupaba también de todo lo relativo a la transformación del régimen penitenciario con vista a la organización de las prisiones, dando primero al personal una satisfacción que le es debida porque está muy pobremente remunerado y el servicio que tiene a su cargo es muy difícil y penoso.

Ahora, con motivo de haberse restablecido la edad de sesenta y cinco años para la jubilación del personal de Prisiones, habrá posibilidad de amortizar plazas y dar una legítima satisfacción a los elementos más humildes de este Cuerpo, que permitirá mejorar su situación personal y sin variar la unidad global de que se dispone en el presupuesto.

Con todo esto el funcionamiento de las prisiones permitirá un trato personal y de tutela del recluso para que encuentre su rehabilitación personal por medio de su incorporación al trabajo.

También preguntaron los periodistas al ministro sobre las declaraciones de Emilia no Iglesias y dijo ser, a su juicio, errónea la afirmación hecha por el señor Iglesias, como lo revela el que las atribuciones fundamentales de la Generalidad catalana son las que tienen las Diputaciones provinciales.

Prueba de lo errónea de las mismas, añadió, es que el gobernador de Barcelona ha sido nombrado por el Poder central y estas reivindicaciones que desea Cataluña se con densarán en un estatuto sobre el que las Cortes han de resolver en definitiva.

Al conversar con los periodistas manifestó el ministro de la Gobernación que no ocurría novedad.

Refiriéndose a una información publicada anoche por el periódico “La Tierra”, el señor Maura dijo al redactor de dicho diario:

—Haga usted saber a su director que se puede hacer todo menos mentir. Y que no es cierto que en Bilbao haya presos gubernativos. Había allí siete carteristas presos y los carteristas, ahora y siempre, que den lugar para ello, serán detenidos.

Así, pues—agregó el señor Maura—aun que comprendo que ese periódico necesita hacer informaciones truculentas le agradeceré que se ajuste siempre a la verdad, aun que a mí me despelleje.

En el Consejo de ayer tarde—dijo el ministro—se fijará la fecha para la celebración de las elecciones municipales en los Ayuntamientos que haya que renovar y la de las generales para las Cortes constituyentes.

El ministro de la Guerra recibió gran número de visitas, figurando el general Bur guete, el ministro de Méjico y una comisión de pilotos y oficiales del Ejército chileno, que han venido a España en viaje oficial.

El señor Azaña abandonó su despacho oficial acompañado por el general Sanjurjo. Este manifestó que esta noche marcha a Algeciras para tomar posesión de su cargo de Alto Comisario.

El general Sanjurjo dijo que no abandonará la Dirección de la Guardia civil, puesto que desempeña el cargo de Marruecos interinamente.

El ministro de Estado recibió al embajador de Alemania, que le entregó la nota oficial de reconocimiento de la República.

(También le visitó el secretario de la legación de El Salvador, que estuvo en Managua para distribuir socorros enviados por el Gobierno español con motivo de los terremotos.

El general Sanjurjo conferenció con el señor Lerroux.

El ministro de Instrucción manifestó que le había visitado la Junta Nacional del Magisterio para testimoniar la adhesión al nuevo régimen.

El señor Domingo anunció que se propone modificar la actual organización de la Ciudad Universitaria. Creo que no debió emplazarse en la Moncloa, porque se priva a Madrid de un sitio de expansión. Hubiera sido preferible construirla en Alcalá de Henares, pero como hay una gran parte construida, no puede ser destruida. Hay que continuar las obras con mayor empuje, dando nueva organización directiva.

También reformará la institución de Santa Cristina, que a mi juicio, no responde a los dictados de la caridad cristiana, porque no sólo deben tener cabida las mujeres legítimamente casadas, sino las parturientas sin reparar en su estado civil.

Otra disposición que preparo es la reorganización del Consejo de Instrucción Pública, organismo que tiene grandes misiones que cumplir. Están pendientes de consulta dos nombramientos de presidentes del pleno y de la Comisión permanente. Para la presidencia del Consejo he pensado en Unamuno y para la Comisión permanente en Solomar.

Hay otra nueva disposición en proyecto y se refiere al bilingüismo en Cataluña. En las escuelas maternas se dará enseñanza en catalán, pero los castellanos residentes en Cataluña y los catalanes que lo deseen, recibirán la enseñanza en castellano. En las escuelas de enseñanza primaria—es decir, a partir de los ocho años—las enseñanzas serán en castellano.

Con relación al curso se publicará un decreto prolongándolo hasta junio en aquellas Universidades donde ha sido muy reducido por las circunstancias conocidas. Las fechas se dejan al arbitrio del claustro, pues en Oviedo, por ejemplo, no hubo interrupción y es justo que termine el curso en mayo.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía en cumplimiento del artículo 26 de sus Estatutos, tiene la honra de convocar a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, su domicilio social, el día 23 de mayo próximo a las once, en las Oficinas de dicho Consejo, calle de Alcalá, 16, tercero.

La Junta tendrá por objeto el examen y aprobación, si procede, de las cuentas y memoria del ejercicio de 1930. la provisión de vacantes de los señores administradores cuyo mandato ha terminado y la resolución de los demás asuntos que le sean sometidos en forma estatutaria.

Tienen derecho a asistir a dicha junta los accionistas que posean 50 o más acciones.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos quince días antes, por lo menos, de la fecha fijada para su celebración; es decir, hasta el día 9 inclusive, de dicho mes.

Estos depósitos podrán verificarse: EN MADRID, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte), en la Oficina especial de Domiciliación de valores (Palacio de la Bolsa), o en el Banco Español de Crédito, (Alcalá, 14).

EN BARCELONA, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte) o en la S. A. “Arnús Gari” (Paseo de Gracia, 7 y 9).

EN VALENCIA, en la Oficina de Títulos de la Compañía (estación del Norte).

EN ZARAGOZA, VALLADOLID, SAN SEBASTIAN y LEON, en las Oficinas de Caja de la Compañía, situadas en sus respectivas estaciones.

EN BILBAO, en el Banco de Bilbao EN PARIS, en el Banco Español en París (rue de la Chaussée d'Antin, 16), en el Banco de Bilbao, (Avenida de l'Opera, 29), y en el Crédit Lyonnais o en sus sucursales.

Madrid, 4 de abril de 1931.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

a sangre viciada origina

los mayores trastornos

El "Depurativo Revengas"

(Solución iodicada arsenical)

Cura el Artritis, Gota, Reuma

Venta en las principales Farmacias

Gran Farmacia de San Fernando

Mesón de Paredes, 45 - Teléfono 75.800

Exposición y aguas minerales de todas clases. Despacho de fórmulas empleando para su confección productos químicamente puros de las mejores marcas del mundo. Garantizamos dosificación y preparación exactamente ajustada a la prescripción médica

Servicio a domicilio

Mesón de Paredes, 45 - Teléfono, 75.800

Gran Farmacia de San Fernando